



CARTA DE TRATO DIGNO

Un saludo especial, la Institución Universitaria de Envigado expide la presente carta de trato digno del servicio, con el propósito de fortalecer su relación con la ciudadanía y el compromiso de brindar un trato equitativo, respetuoso, considerado y diligente.





Derechos de los Ciudadanos

1

Ser tratado con el respeto y la consideración debida a la dignidad humana, sin discriminación alguna.

2

Exigir de los servidores públicos y particulares que cumplan funciones administrativas, el cumplimiento de sus responsabilidades.

3

Recibir atención especial y preferente si se trata de personas en situación de discapacidad, adulto mayor, madre gestante o lactante, niño o niña y en general a personas en estado de indefensión o debilidad manifiesta aplicando integralmente el artículo 13 de la Constitución Política de Colombia.

4

Presentar peticiones verbales, por escrito o por cualquier otro medio idóneo y que sean tramitadas conforme lo dispone el ordenamiento jurídico.



Derechos de los Ciudadanos

5

Recibir información y orientación acerca de los requisitos que las disposiciones vigentes exijan para la presentación de las peticiones.

6

Obtener respuesta oportuna a sus peticiones en los plazos establecidos por la ley.

7

Conocer, salvo expresa reserva legal, el estado de cualquier actuación o trámite y obtener copias de los respectivos documentos.

8

Cualquier otro derecho que reconozca la Constitución Política de Colombia y las leyes.



Deberes de los Ciudadanos

1

Acatar la Constitución Política, las leyes y los lineamientos de la entidad para relacionamiento, siempre que no menoscaben otros derechos.

2

Actuar conforme al principio de buena fe, esto significa que: no se deben, realizar maniobras que retarden las actuaciones, ejecutar con pleno conocimiento declaraciones falsas, entregar documentos falsos, hacer afirmaciones temerarias, entre otras conductas que atenten contra buena marcha de los tramites o gestiones institucionales.

3

Ejercer con responsabilidad sus derechos y no abusar de ellos.

4

Abstenerse de reiterar solicitudes que ya han sido resueltas como improcedentes

5

Mantener un trato respetuoso con los servidores y/o colaboradores de la Institución Universitaria de Envigado; y en General con toda la comunidad con la cual se relacione en la Institución.



Canales de Atención

- ▶ Línea telefónica: 604-3391010
- ▶ Línea de WhatsApp: 3142045564
- ▶ Correo: info@iue.edu.co y comunicaciones@iue.edu.co
Página web: www.iue.edu.co
- ▶ Instagram: [@iueoficial](https://www.instagram.com/iueoficial/)
<https://www.instagram.com/iueoficial/>
- ▶ Twitter: [@IUEoficial](https://twitter.com/IUEOficial)
<https://twitter.com/IUEOficial>
- ▶ LinkedIn: Institución Universitaria de Envigado
<https://www.linkedin.com/company/33315118/admin/>
- ▶ YouTube: [@IUEVIRTUAL](https://www.youtube.com/@IUEVIRTUAL)
<https://www.youtube.com/@IUEVIRTUAL>